



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS 212/2015
LEY DE FECHA 18 DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

**“LEY DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY
AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 136/2015”**

Artículo Único. La presente Ley Autonómica Municipal, tiene por objeto, modificar la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 136/2015, ampliando el plazo para la elaboración de su reglamentación a noventa (90) días calendarios adicionales a los ya establecidos.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de diciembre de 2015.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL